

**PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SALMONELLA EN MANADAS DE PONEDORAS *Gallus gallus***  
(Desde el 1 de enero de 2008)

Porcentaje de reducción anual de manadas positivas a *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium* según Reglamento (CE) 1168/2006.

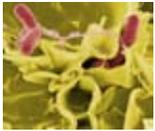
AUTOCONTROLES		CONTROLES OFICIALES	
Categoría de Aves	Tipo de Muestra		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pollitas de 1 día.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 muestras tomadas del revestimiento de cajas, higado, vitelo de 60 pollitas o meconio de 250 pollitas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 muestras de heces de 150 g tomadas de cintas de recogida de heces, fosos..., o bien</li> <li>• 2 pares de calzas,</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pollitas 2 semanas antes de entrar en la fase de puesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 muestra de heces frescas mezcladas procedente de 10 puntos diferentes del local y con nº de porciones de heces de 1 gramo proporcional al nº de aves.</li> <li>• Gamuza en cinta de recogida de heces de al menos 10 puntos diferentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se chequearán por control oficial 1 vez al año las manadas de ponedoras adultas &gt; 1000 gallinas a partir de las 24±2 semanas.</li> <li>• Al menos 1 manada por explotación preferiblemente al final del ciclo productivo dentro de las nueve semanas anteriores a la salida de las aves.</li> <li>• Muestreos adicionales en determinados casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 muestra de polvo (250 ml o 100 g) o polvo de una superficie de al menos 900 cm² mediante toallitas humedecidas.</li> <li>• Muestreos de confirmación: 5 muestras de heces/calzas y 2 muestras de polvo.</li> <li>• Otros muestreos: pienso, agua, efecto inhibitorio antimicrobiano,...</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manadas de ponedoras adultas (cada 15 semanas).</li> </ul>			

# MEDIDAS DE VIGILANCIA, BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE *SALMONELLA* EN MANADAS DE **GALLINAS PONEDORAS** DE LA ESPECIE *Gallus gallus*

CON LA PREVENCIÓN GANAMOS TODOS



# ACERCA DE SALMONELLA...



El género *Salmonella* abarca más de 2.500 serotipos. Aunque su hábitat natural es el tracto digestivo de los animales y el hombre, su resistencia en el ambiente hace de ella una bacteria potencialmente ubicua, habiendo sido aislada prácticamente de cualquier sustrato.

En la UE la salmonelosis es la toxiinfección alimentaria más frecuente en cuanto a nº de brotes y la 2ª en el ranking en cuanto a nº de casos (26,4 por cada 100.000 habitantes). La principal causa de estos brotes está asociada al consumo de huevos y productos hechos a base de huevos crudos (EFSA, 2010). No obstante, en los últimos años también se han identificado como importantes fuentes de contaminación la carne de pavo y la de cerdo (EFSA, 2009).

Los casos de salmonelosis producidos en el hombre por el serotipo Enteritidis están generalmente asociados al consumo de huevos contaminados, mientras que el serotipo Typhimurium está más asociado al consumo de la carne de pollo, cerdo o bovino. Desde la puesta en marcha en 2005 de los planes de control de *Salmonella* en la avicultura de puesta se ha producido un descenso en el nº de casos asociados al serotipo Enteritidis; probablemente debido a la mejora en el control *Salmonella* en la UE y en España en las manadas de gallinas ponedoras (EFSA, 2010).

La legislación básica aplicable a las explotaciones de ponedoras son los Reglamentos:

- R (CE) nº 2160/2003 sobre el control de *Salmonella* y otros agentes zoonóticos
- R (CE) nº 1177/2006 respecto a los requisitos de uso de métodos específicos de control
- R (CE) nº 1168/2006 respecto al objetivo de reducción de la prevalencia de *Salmonella* en gallinas ponedoras.

La UE establece un objetivo comunitario de reducción de la prevalencia en manadas de gallinas ponedoras para los serotipos de *Salmonella*, Enteritidis y Typhimurium, con un porcentaje de reducción anual entre el 10% y el 40% dependiendo de la prevalencia del año anterior.

Tanto en censo como en producción, la avicultura de puesta española ocupa uno de los primeros puestos en la UE con un balance comercial claramente exportador. De ahí, la importancia del establecimiento de medidas y programas de control de *Salmonella* que aseguren y verifiquen la calidad sanitaria de los huevos y ovo-productos españoles.

## SI QUIERES ASEGURAR LA CALIDAD SANITARIA DE TUS AVES, LA SEGURIDAD DE LOS HUEVOS DE TU GRANJA Y LA COMPETITIVIDAD DE TU EMPRESA EN EL MERCADO:

- MEJORA EL CONTROL DE SALMONELLA EN TU EXPLOTACIÓN.
- CUIDA LA HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
- PARA EVITAR EL DESARROLLO Y PROPAGACIÓN DE RESISTENCIAS, ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR SALMONELLA EL USO DE ANTIBIÓTICOS.

# MEDIDAS DE CONTROL EN LA EXPLOTACIÓN



**AVES DE REPOSICIÓN** • Los reproductores origen de las manadas deben estar libres de los 5 serotipos de *Salmonella* (SE, ST, ŠV, SI, SH) objeto de programa de control (certificado de programa de control sanitario). • Análisis de *Salmonella* (SE y ST) a la llegada de las aves, en cría y en producción.

**ALIMENTACIÓN Y AGUA DE BEBIDA** • Silos correctamente cerrados. • Certificación de la ausencia de *Salmonella* en piensos. • Empleo de aditivos autorizados (ácidos orgánicos). • Pienso con tratamiento térmico adecuado. • Control microbiológico del agua (análisis periódicos).



**PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENTRE LOTES** • Realizar una rigurosa limpieza y desinfección de las instalaciones y materiales (especialmente sistemas de alimentación y de bebida) entre ciclos productivos • Comprobar la eficacia de los protocolos. • Respetar los períodos de vacío sanitario. • Retirar gallinaza con frecuencia.

**CONTROL DEL PERSONAL Y DE LAS VISITAS EN LA EXPLOTACIÓN** • Minimizar la entrada de personas y vehículos en la explotación. • Control de entradas y salidas (libro de visitas). • Desinfectar vehículos (arcos o vados) y calzado (pediluvios) a la entrada de la explotación. • Desinfectar botas y manos a la entrada y salida de cada nave. • Vestimenta y equipos adecuados y limpios para visitas y personal.



**CONTROL DE VECTORES** • Plan de desratización (propio o mediante empresas especializadas). • Plan de desinsectación (control de escarabajos de la cama y moscas). • Control de acceso de aves silvestres (telas pajareras). • Evitar el acceso a las naves de otros animales domésticos (perros y gatos).

**VACUNACIÓN** • Vacunación obligatoria preventiva de las futuras ponedoras mediante vacunas vivas y/o atenuadas durante la fase de cría (al menos *S. Enteritidis*).

